

PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA DPCBS N°100-0172-CDI25
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA
EX-2025-02063132- -CAT-SC#MHOP
BASES DE CONDICIONES PARTICULARES

APROBADO POR: RESOL-2025-156-E-CAT-SC#MHOP

JURISDICCION LICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS

CUIT N°: 30-71216865-6

DOMICILIO FISICO U.L.: Avda. República de Venezuela S/N° - Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21 – San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

UNIDAD SOLICITANTE 1

JURISDICCION: SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N°21

CUIT S.A.F. N°30-71679931-6

DOMICILIO FISICO S.A.F.: Avda. Pte. Castillo esq. María Hayde Varela de Varela - San Fdo. del V. de Catamarca (CP 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: comprasseg@hotmail.com

UNIDAD SOLICITANTE 2

JURISDICCION: MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

UNIDAD SOLICITANTE: MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N°06

CUIT S.A.F. N°30-70940713-5

DOMICILIO FISICO S.A.F.: Sarmiento 589 - 4to piso - San Fdo. del V. de Catamarca (CP 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: saf06@gmail.com

VALOR MODULO DE CONTRATACIONES: \$164.706,00 según RESGE-2025-11-E-CAT-CGP.

ARTÍCULO 1° ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N°4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, el Anexo I – Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorios, Ley N°5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y por la presente Base de Contratación. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de propuestas sin observaciones a la presente Base, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las bases a la propuesta o que aquellas no sean rubricadas.

ARTÍCULO 2° OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La presente Contratación Directa tiene por objeto la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA, TONER Y TINTAS – SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE Y MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA", según ANEXO I y II de las Bases de la Contratación cargada al PROCESO DPCBS N°100-0172-CDI25, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar->.

ARTÍCULO 3° MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada, artículo 98° de la Ley N°4938, se regirá bajo la modalidad "Compra Consolidada", conforme lo establecen los artículos 22° b) y 24° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4° PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación es de Pesos VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 35/100 (\$28.745.582,35).

ARTÍCULO 5° FORMA DE COTIZACIÓN: Los proveedores deberán ofertar en moneda de curso legal en nuestro país. La forma de cotizar será por ítem o renglón, o parte de éste. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales. Los precios establecidos en las propuestas serán invariables. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Corresponde aclarar que, si en los bienes solicitado se menciona "marca" o "tipo", será al solo efecto de señalar características generales del objeto pedido sin que ello implique que no podrán proponerse artículos similares de otras marcas o tipos (s/lo establecido en el art. 38°- Decreto Acuerdo N°1127/20 Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938).

ARTÍCULO 6° FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día y hora que se determine por acto administrativo de autoridad competente en la convocatoria que se publica a través del sistema COMPR.AR, utilizando el formulario electrónico que suministra el mismo, debiendo cumplir con todos los requerimientos de la presente Base de Contratación, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico. Para el caso en que en los pliegos se solicite algún requisito que sólo sea posible efectuar en forma material, como la presentación de documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta y presentados en la Secretaria de Compras MHOP, con domicilio en Avda. República de Venezuela S/N° - Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21, Hall Central, dentro de los dos (2) días siguientes a la apertura de ofertas de 8:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 7° RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deben cumplir con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas **(ANEXO III)**.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia **(ANEXO III)**.
- c) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.
- d) Además, AJUSTARSE A LAS BASES DE CONTRATACION y a los plazos solicitados en las mismas. Los productos a proveer deberán ser de primera calidad y responder a las especificaciones técnicas y características solicitadas en forma íntegra. Debiendo correr por

cuenta del adjudicatario los gastos de flete, acarreo, carga, descarga, seguro y embalaje, como así también, de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a la Unidad solicitante.

ARTICULO 8° MUESTRAS: SE DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LOS ITEMS 1 AL 68, como máximo hasta las 08:30 hs de la fecha fijada para la presentación de las ofertas, las mismas deberán ser presentadas en el Pabellón N°21 Hall Central (Mesa de Despacho, de la Secretaría de Compras MHOP) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Las muestras deberán estar debidamente rotuladas por ítem, corresponderse con el número de ítem y/o bien cotizado en el Sistema Comprar e indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan, la fecha y hora de apertura de las ofertas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social. Las muestras presentadas no sustituirán a las especificaciones técnicas. Se deberá tener en cuenta las características y especificaciones indicadas en **ANEXO I y II** del presente pliego.

ARTICULO 9° DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS: Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, quedarán en poder del organismo solicitante para ser cotejadas con los que entregue oportunamente el adjudicatario. Cumplido el contrato, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de TREINTA (30) días a contar desde la última conformidad de recepción. Vencido el plazo, de no procederse a su retiro, pasarán a ser propiedad de la Jurisdicción o Entidad, sin cargo. Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicatarios quedarán a su disposición para el retiro hasta por TREINTA (30) días contados a partir del dictado del acto administrativo de adjudicación. Vencido el plazo, de no procederse a su retiro, pasarán a ser propiedad de la Jurisdicción o Entidad, sin cargo. Si existiera posibilidad que un oferente que no ha resultado adjudicatario en primer término, lo sea con posterioridad, por haberse producido algún hecho que implique la adjudicación a quien siga en orden de mérito, el organismo contratante podrá retener las muestras presentadas por los no adjudicatarios por más tiempo y una vez transcurrido el plazo en que exista la posibilidad de adjudicar a quien siga en orden de mérito, las muestras quedaran a su disposición para el retiro por el término de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 10° INSCRIPCIÓN O EMPADRONAMIENTO: El oferente deberá estar **Inscripto o Empadronado** en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación. La Comisión Evaluadora, verificará la vigencia y validez del estado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborándola con Contaduría General de la Provincia, verificará la documentación societaria y firmantes autorizados. Si el oferente no estuviera inscripto o empadronado, la sola presentación de ofertas, implicará la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores. Debiendo construir un domicilio electrónico especial en la respectiva oferta. El oferente deberá completar la documentación pertinente, dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de Apertura de las propuestas. Si el oferente no cumpliera se tendrá la oferta por no presentada.

ARTÍCULO 11° MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **cuarenta (40) días hábiles** contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo.

ARTÍCULO 12° FECHA Y HORA DE APERTURA: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del **Sistema COMPR.AR** el día **01 de octubre de 2025 a horas 09:00**. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 13°: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: Serán causales de inadmisibilidad de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando la oferta no fuera remitida por el sistema electrónico de compras (COMPR.AR).
- b) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

- c) No se presentaren las muestras solicitadas en el presente.
- d) Que fuera condicionada.
- e) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- f) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- g) Que el oferente no estuviere empadronado o inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.
- h) No indicar la marca comercial del bien cotizado.

Los errores intrascendentes de forma, no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

Cualquiera de las Causales de Inadmisibilidad establecidas, y que pasará inadvertida en el acto de Apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 14° PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los bienes, no podrá ser superior a los **diez (10) días hábiles** o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en la presente Base de Condiciones. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles. No serán consideradas las ofertas con plazo de entrega superior al indicado en párrafo Precedente.

ARTÍCULO 15° LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: La única entrega de los bienes solicitados, se efectuará según lo establecido en Anexo I y II; en el lugar, días y horas determinado por la Unidad Solicitante. Los productos a proveer deberán responder a todas las características y especificaciones técnicas solicitadas, en forma íntegra. Debiendo correr por cuenta del adjudicatario los gastos de flete, acarreo, embalaje, carga y descarga; como así también de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajena a la Unidad solicitante.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes. La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios. Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 16° NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido; para el caso del proveedor el que está publicado en el perfil del mismo en el **Sistema COMPR.AR.** y para el caso de la administración, al domicilio especial electrónico: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

ARTÍCULO 17° EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema COMPR.AR, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación

faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión Evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

ARTÍCULO 18° PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER	OCHENTA (80) PUNTOS
B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER	DOCE (12) PUNTOS
C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL	TRES (03) PUNTOS
D) PLAZO DE ENTREGA	CINCO (05) PUNTOS
TOTAL	CIEN (100) PUNTOS

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER: En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)

Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N°5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER: En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO	12 PUNTOS
BUENO	05 PUNTOS

C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL: Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, se le otorgará: **TRES (3) PUNTOS.**

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110° y 111° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, se le otorgará: **DOS (2) PUNTOS.**

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **UN (1) PUNTO.**

D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

De uno (01) a cinco (05) días hábiles	05 PUNTOS
De seis (06) a diez (10) días hábiles	02 PUNTOS

ARTÍCULO 19° GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El oferente adjudicado deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a favor de la SECRETARIA DE COMPRAS MHOP, ello corresponderá solamente cuando el oferente resulte adjudicado por un importe igual o mayor a PESOS **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$54.902.000,00)**. En cuyo caso la Garantía será por el importe del TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, debiendo constituirla dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. No corresponderá constituir la Garantía si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

ARTÍCULO 20° FORMA DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA: Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el **artículo 85°** del Anexo I –Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. En el caso de constituirla en la forma prevista en inciso a) del mencionado artículo, se realizará exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria N°46600695/38 de la Tesorería General de la Provincia (CBU: 0110466420046600695387).

ARTÍCULO 21° FORMA Y PLAZO DE PAGO: La facturación debe realizarse a la CUIT de la JURISDICCIÓN SOLICITANTE, consignada en el encabezado de la presente Bases y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de la misma UNIDAD, juntamente con la Orden de Compra y constancia de la recepción definitiva de los bienes o servicios, según los plazos de normativa vigente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen su emisión.

El pago se realizará a los sesenta (60) días de la recepción definitiva del bien solicitado; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignado en el presente párrafo.

ARTÍCULO 22° SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los **Proponentes o Adjudicatarios** a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 - Decreto Acuerdo N°1127/20 y modificatorios.

PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA N°100-0172-CDI25
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA
EX-2025-02063132- -CAT-SC#MHOP

ANEXO I

CUADRO DE CANTIDADES SOLICITADAS:

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA, TONER Y TINTAS – SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE Y MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA"

ID	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: ALCALINO, DIMENSION: 216 X 356 mm, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	UNIDAD	100	TIPO AUTOR
2	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNID.	176	
3	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	60	TIPO AUTOR
4	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	UNID.	211	
5	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: 23 X 35 Cm, TIPO: LIBRO DE ACTAS	UNID.	25	CANTIDAD DE FOLIOS 200- DOS MANOS- TAPA DURA- TIPO DE ENCUADERNACION: COSIDO- TIPO DE HOJA: RAYADO-
6	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80, TAMAÑO: A4, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNID.	64	TAPAS BLANDAS.
7	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	15	CUADERNO TAPA DURA, HOJA RAYADA, TAMAÑO A4, TIPO ABC.
8	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNID.	38	RAYADO.
9	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: SEGÚN PLIEGO, TAMAÑO: SEGÚN PLIEGO, TIPO: LIBRO DE RECIBOS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNIDAD	5	LIBRO DE RECIBO CON SU LEYENDA, TAPA DURA, 200 HOJAS, MEDIDAS DE PRESENTACION: 22 x 14 CM. APROXIMADAMENTE TIPO "RAB"

10	PAPELENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: SEGÚN PLIEGO, TAMAÑO: SEGÚN PLIEGO, TIPO: LIBRO DE RECIBOS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNID.	26	TAPA DURA- 100 HOJAS/200 FOLIOS-
11	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MADERA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	40	
12	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	280	COLOR MARRON-PAPEL MADERA- MED 27X37-
13	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNID.	140	COLOR MARRON- PAPEL MADERA- MED 24X30-
14	ARANDELAS DE CARTON; DIAMETRO: 1 pulg, PRESENTACION: CAJA X 500 UNIDADES	CAJA	14	
15	PADP/MOUSE; LARGO X ANCHO: 24.5 X 21 Cm	UNIDAD	20	
16	ALFILERES; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 3, ESPESOR: 1 mm, LARGO: 1 3/16 pulg, PRESENTACION: CAJA X 50 GR	CAJA	5	
17	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, ANCHO: 48 mm, LARGO: 100 M, MATERIAL: POLIPROPILENO, ACCESORIO: SIN	UNID.	53	TRANSPARENTE..
18	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: TRANSPARENTE, ANCHO: 12 mm, LARGO ROLLO: 60 M, ACCESORIO: SIN, MATERIAL: POLIPROPILENO, LARGO: 60 M	UNID.	32	
19	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: ENMASCARAR, ANCHO: 18 mm, LARGO: 20 M, MATERIAL: PAPEL, ACCESORIO: SIN	UNID.	19	
20	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	76	COLOR VERDE FLUOR
21	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	97	COLOR AMARILLO FLUOR
22	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	76	COLOR ROSADO FLUOR
23	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	76	COLOR NARANJA FLUOR
24	CARPETAS; MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO A4.	UNIDAD	174	CARPETA TAPA TRANSPARENTE CON BROCHE NEPACO ,COLOR NEGRO
25	CARPETAS; MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	246	CARPETA TAPA TRANSPARENTE CON BROCHE NEPACO ,COLOR NEGRO
26	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, COLOR: NEGRO, PRESENTACION: ENVASE X 50 CM3, ENVASE: 50 CM3	UNID.	23	
27	APRIETA PAPELES; MATERIAL: METAL, DIMENSION: 25 mm, RESORTE: SIN, COLOR: SIN VALOR	CAJA	2	TIPO BLINDERCLIP. PRESENTACION EN CAJA DE 12 UNIDADES
28	APRIETA PAPELES; MATERIAL: METAL, DIMENSION: 51 mm, RESORTE: SIN	CAJA	2	TIPO BLINDERCLIP. PRESENTACION EN CAJAS DE 12 UNIDADES
29	APRIETA PAPELES; MATERIAL: METAL, DIMENSION: 75 mm, RESORTE: CON	CAJA	2	TIPO BLINDERCLIP. PRESENTACION EN CAJA DE 5 UNIDADES
30	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE	9	PRESENTACION PAQUETE POR 100 UNIDADES
31	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE	30	PRESENTACION PAQUETE POR 100 UNIDADES
32	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A4, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE	12	PRESENTACION PAQUETE POR 100 UNIDADES
33	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A4, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE	7	PRESENTACION PAQUETE POR 100 UNIDADES
34	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNID.	21	COLOR:NEGRO-
35	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNID.	4	COLOR:AZUL-
36	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: GRUESO, PUNTA: GRUESA, RECARGABLE: NO	UNID.	10	COLOR NEGRO PUNTA BISELADA.
37	BORRADORES; MATERIAL: FELPA, TIPO: P/MARCADOR	UNID.	4	PARA PIZARRA LAMINADA.
38	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO: PINZA, P/BROCHES: 10/50, MATERIAL: METALICA, MEDIDA: 10/50	UNID.	22	
39	ABROCHADORAS DE PAPEL; MATERIAL: METALICA, TIPO: DE ESCRITORIO, MEDIDA: 21/6, P/BROCHES: 21/6	UNID.	26	
40	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 500 CM3, TIPO: COLA VINILICA	UNID.	5	
41	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 50 mL, TIPO: SINTETICO TRANSPARENTE	UNID.	32	
42	BIBLIORATOS; ANCHO 80mm - ANILLO 2 Y PALANCA - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL CARTON	UNID.	127	

43	BIBLIORATOS; ANCHO: 10 Cm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, MATERIAL: CARTON	UNID.	17	
44	ALMOHADILLAS P/SELLOS; MEDIDA: 8 X 15 Cm, MATERIAL: METAL	UNID.	18	NUMERO 3
45	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,8 mm	UNID.	12	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,8 mm (FINO) Color: Azul -
46	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	UNID.	550	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm (GRUESO) Color: Azul. -
47	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	UNID.	550	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm (GRUESO) Color: Negro-
48	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	UNID.	60	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm (GRUESO) Color: Rojo-
49	CORRECTORES DE ESCRITURA; ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 10 mL, CAPACIDAD: 10 MI	UNID.	93	
50	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 MI	UNIDAD	24	CORRECTORES DE ESCRITURA TIPO FILGO
51	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: ROLLER, MATERIAL: PLASTICO, RECARGABLE: NO	UNIDAD	30	TIPO UNI-BALL EYE MICRO.- UB-150 BLACK
52	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: ROLLER, MATERIAL: PLASTICO, RECARGABLE: NO	UNIDAD	20	TIPO UNI-BALL EYE MICRO.- UB-150 BLUE
53	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 3, MATERIAL: METAL, CANT. X CAJA: 100, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	18	LARGO 28 mm.- COLOR GRIS
54	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 6, MATERIAL: METAL, CANT. X CAJA: 100, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	7	LARGO 47 mm- COLOR GRIS
55	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ Y TINTA, DIMENSION: 1 X 1 X 5 Cm, MATERIAL: CAUCHO, PRESENTACION: UNIDAD	UNID.	14	COLOR GRIS/BLANCA
56	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANA, MATERIAL: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 30 Cm	UNIDAD	22	PLASTICO TRANSPARENTE
57	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 21/6, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	CAJA	10	PLATEADOS
58	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	CAJA	65	PLATEADOS
59	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; CUCHILLA: PUNTIAGUDAS, MATERIAL: ACERO BRUÑIDO, MANGO: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 17 Cm	UNID.	49	
60	TALONARIOS NOTAS AUTOADHESIVAS; COLOR: SIN VALOR, MEDIDA: 75 X 75 mm	UNIDAD	308	TALONARIOS DE 100 HOJAS, COLOR AMARILLO
61	LAPIZ; TIPO: 2HB, COLOR: NEGRO	UNID.	192	
62	CAJAS DE ARCHIVO; DIMENSION: 25 X 36 X 12 Cm, COLOR: SIN VALOR, MATERIAL: PLASTICO	UNID.	115	COLOR AZUL- MODELO OFICIO 12
63	HILOS P/EMPAQUETAR; TIPO: NYLON, LONGITUD OVILLO: SIN VALOR, RENDIMIENTO: SIN VALOR, PESO: 500 GR, LONGITUD: SIN VALOR	UNID.	7	
64	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm	CAJA	13	DEL TIPO DORADO N° 6- CAJA X 100 UNIDADES-
65	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 50 mm	CAJA	5	DORADO N° 10- CAJA X 100 UNID.
66	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm	CAJA	2	DORADO N° 5- CAJA X 100 UNID.
67	PERFORADORAS; TAMAÑO: CHICA, N° PERFORACIONES: 2, DIST. ENTRE AGUJ.: REGULABLE, GUIA POSICION PAPEL: CON, MATERIAL: METAL	UNID.	14	
68	MAQUINAS SACABROCHES; EXTRACTOR: ACERO INOXIDABLE, MATERIAL: PLASTICO	UNID.	3	PINZA
69	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 128 Gb, TIPO: TARJETA	UNID.	8	TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GB 200 MB/S
70	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 128 Gb, TIPO: TARJETA	UNID.	2	TARJETA DE MEMORIA MICRO SD DE 128 GB 200 MB/S
71	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 64 Gb, TIPO: TARJETA	UNID.	2	TARJETA DE MEMORIA SD DE 64 GB 200 MB/S
72	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 64 Gb, TIPO: PEN DRIVE	UNIDAD	26	PENDRIVE DE 64 GB USB 2.0
73	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664120, USO: EPSON	UNIDAD	15	Negro- Original para Multifuncion Epson L380
74	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664220, USO: EPSON	UNIDAD	10	Cian-Original, para Multifuncion Epson L380
75	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664320, USO: EPSON	UNIDAD	10	Magenta- Original, para Multifuncion Epson L380
76	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664420, USO: EPSON	UNIDAD	10	Yellow- Original, para Multifuncion Epson L380
77	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 664, USO: HEWLET PACKARD	UNIDAD	12	Negro- Alternativo- con chip, para HP Deskjet ink Advantage 2675
78	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 664, USO: HEWLET PACKARD	UNIDAD	12	Tricolor- Alternativo- con chip, para HP Deskjet ink Advantage 2675
79	MOUSE; TIPO: OPTICO C/RUEDA SCROLL, CANTIDAD DE BOTONES: 2, TIPO DE CONEXION: USB	UNID.	12	MOUSE OPTICO C/CABLE.
80	MOUSE; TIPO: OPTICO C/RUEDA SCROLL, CANTIDAD DE BOTONES: 3, TIPO DE CONEXION: INALAMBRICA	UNID.	1	MOUSE OPTICO INALAMBRICO.

81	MOUSE; TIPO: INALAMBRICO, CONEXION: INFRARROJA, CANTIDAD DE BOTONES: 2, COLOR: SIN VALOR, TIPO DE CONEXION: INFRARROJA	UNIDAD	20	
82	TECLADOS; TECLAS: 105, EXPANDIDO: SI, TIPO DE CONEXION: USB, JOYSTICK: SIN, TIPO: EXPANDIDO	UNIDAD	20	
83	TECLADOS; TECLAS: 104, EXPANDIDO: SI, TIPO DE CONEXION: INALAMBRICO, JOYSTICK: SIN, TIPO: A BATERIA	UNID.	1	PARA PC INALAMBRICO.
84	TECLADOS; TECLAS: 104, EXPANDIDO: EXPANDIDO, CONEXIÓN: ESTANDAR, JOYSTICK: SIN VALOR, TIPO DE CONEXION: ESTANDAR	UNID.	4	PARA PC CON CABLE- CONEXIÓN USB DEL TIPO
85	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 111, USO: 111	UNIDAD	12	Negro- Alternativo- con chip, para HP Laser M111W
86	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CE505A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	30	Negro- Alternativo- con chip para HP Laser P2035n
87	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 05 A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1	Negro- Alternativo- con chip, para HP Laser MFP 133W
88	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 42A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	10	Negro- Alternativo- con chip para HP LaserJet 4250
89	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 53A, USO: HP	UNIDAD	20	Negro- Alternativo- con chip Toner para HP LaserJet P2015d
90	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 85A, USO: HP	UNIDAD	12	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 85A, USO: HP (ALTERNATIVO) - COLOR: NEGRO
91	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 85A, USO: HP	UNIDAD	21	Negro- Alternativo- con chip, para HP Laser P1102w
92	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CE658A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	45	Negro- Alternativo- con chip, para HP Laser Pro MFP M428 Multifuncion
93	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 106R01531, USO: XEROX	UNIDAD	3	Negro- Alternativo- con chip, para Fotocopiadora Xerox Workcentre 3550
94	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF280A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1	Negro- Alternativo- con chip, para HP Laser P2055DN
95	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: ML-3710 ND, USO: SAMSUNG	UNIDAD	6	Negro- Alternativo- con chip, para Impresora Samsung ML-3710ND
96	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN1060, USO: BROTHER	UNIDAD	6	ALTERNATIVO - COLOR: NEGRO Para Brother Tn1060 1212 1200 1202
97	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN1060, USO: BROTHER	UNIDAD	7	Negro- Alternativo- con chip, para Brother HL-1110
98	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 106R02773, USO: XEROX	UNIDAD	27	Negro- Alternativo- con chip, para Xerox Phaser 3020
99	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN660, USO: BROTHER	UNIDAD	15	Negro- Alternativo- con chip, para Brother DCP-L2540DW
100	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF217A, USO: HP LASERJET MFP	UNIDAD	26	Negro- Alternativo- con chip, para HP Laser Pro M102w
101	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: MP 301, USO: RICOH	UNIDAD	3	Negro- Alternativo con chip, para Fotocopiadora Ricoh Aficio Mp 301
102	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF279A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	40	Negro- Alternativo- con chip, para HP Laser Pro M12w
103	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: W1105A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	26	Negro- Alternativo- con chip para HP Laser 107 W
104	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 408284, USO: RICOH	UNIDAD	12	ALTERNATIVO - COLOR: NEGRO Para impresora RICOH
105	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: PD219; USO: PANTUM	UNIDAD	24	ORIGINAL - COLOR: NEGRO Para impresora PANTUM P2509W
106	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: PD219; USO: PANTUM	UNIDAD	1	Negro- Alternativo- con chip, para Pantum P2509W
107	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN880, USO: BROTHER	UNIDAD	30	Negro- Alternativo- con chip, para Brother Multifuncion MFC-L6900DW
108	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 2720, USO: BROTHER	UNIDAD	4	Negro- Alternativo- con chip, para Brother 2720 DW
109	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 2500, USO: FOTOCOPIADORA RICOH MP 2500	UNIDAD	6	Negro- Alternativo- con chip, para Fotocopiadora RICOH Aficio MP2500
110	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: AL 2040, USO: FOTOCOPIADORA SHARP	UNIDAD	4	Negro- Recarga, para Fotocopiadora Sharp AL-2040
111	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: T2309, USO: FOTOCOPIADORA TOSHIBA	UNIDAD	3	Negro- Recarga, para Fotocopiadora Toshiba Studio 2309A
112	PIZARRONES; MATERIAL: LAMINADO PLASTICO, TAMAÑO: 120 X 80 Cm, SOPORTE: SOBRE PARED, DIMENSION PLANO: 120 X 80 Cm	UNID.	5	PIZARRA BLANCA PARA MACADOR.
113	DISCOS RIGIDOS; VELOC. MEDIA ACCESO: 7200 RPM, CONTROLADOR DISCO: USB, CAPACIDAD: 2 Tbyte, TIPO: EXTERNO	UNID.	4	DISCO EXTERNO DE 2 TERABYTE.
114	BANCOS DE MEMORIA; TIPO: DDR4, CAPACIDAD: 8 Gb, PARIDAD: SIN PARIDAD, VELOCIDAD: 2400 MHZ, TIPO DE CONEXION: 288 PIN	UNID.	4	MEMORIA RAM DDR4 8 GB.
115	CALCULADORAS ELECTRONICAS; FUNCION: CIENTIFICA, TAMAÑO: BOLSILLO, ALIMENTACION: BATERIAS	UNID.	3	

INDICAR MARCA COMERCIAL DE PRODUCTO COTIZADO POR ÍTEM. No indicar la marca comercial del producto cotizado hará que la oferta formulada para el ítem en cuestión se la considere como que **“NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO”** e implicará la

DESESTIMACIÓN de la oferta. Asimismo, la indicación de más de una marca comercial por ítem, implicara el análisis y evaluación de solamente la primera marca del detalle.

Se deberá presentar **muestra** para los ítems del 1 al 68.

Se deberá adjuntar **fotos y/o folletos c/especificaciones técnicas** para los ítems 69 al 115.

Los productos a proveer deberán ser de primera calidad y responder a las especificaciones técnicas y características solicitadas en forma íntegra.

PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA N°100-0172-CDI25
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA
EX-2025-02063132- -CAT-SC#MHOP

ANEXO II

DETALLE DE ENTREGA DE LOS BIENES – CUADRO DE DISTRIBUCIONES:

ID	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD
1	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: ALCALINO, DIMENSION: 216 X 356 mm, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	UNIDAD	100	
2	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNID.		176
3	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	60	
4	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	UNID.		211
5	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: 23 X 35 Cm, TIPO: LIBRO DE ACTAS	UNID.		25
6	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80, TAMAÑO: A4, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNID.		64
7	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	15	
8	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNID.		38
9	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: SEGÚN PLIEGO, TAMAÑO: SEGÚN PLIEGO, TIPO: LIBRO DE RECIBOS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNIDAD	5	
10	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: SEGÚN PLIEGO, TAMAÑO: SEGÚN PLIEGO, TIPO: LIBRO DE RECIBOS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNID.		26

11	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MADERA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	40	
12	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	40	240
13	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNID.		140
14	ARANDELAS DE CARTON; DIAMETRO: 1 pulg, PRESENTACION: CAJA X 500 UNIDADES	CAJA		14
15	PAD P/MOUSE; LARGO X ANCHO: 24.5 X 21 Cm	UNIDAD	20	
16	ALFILERES; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 3, ESPESOR: 1 mm, LARGO: 1 3/16 pulg, PRESENTACION: CAJA X 50 GR	CAJA		5
17	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, ANCHO: 48 mm, LARGO: 100 M, MATERIAL: POLIPROPILENO, ACCESORIO: SIN	UNID.		53
18	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: TRANSPARENTE, ANCHO: 12 mm, LARGO ROLLO: 60 M, ACCESORIO: SIN, MATERIAL: POLIPROPILENO, LARGO: 60 M	UNID.		32
19	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: ENMASCARAR, ANCHO: 18 mm, LARGO: 20 M, MATERIAL: PAPEL, ACCESORIO: SIN	UNID.		19
20	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	20	56
21	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	20	77
22	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	20	56
23	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	20	56
24	CARPETAS; MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO A4.	UNIDAD	30	144
25	CARPETAS; MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	30	216
26	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, COLOR: NEGRO, PRESENTACION: ENVASE X 50 CM3, ENVASE: 50 CM3	UNID.		23
27	APRIETA PAPELES; MATERIAL: METAL, DIMENSION: 25 mm, RESORTE: SIN, COLOR: SIN VALOR	CAJA	2	
28	APRIETA PAPELES; MATERIAL: METAL, DIMENSION: 51 mm, RESORTE: SIN	CAJA	2	
29	APRIETA PAPELES; MATERIAL: METAL, DIMENSION: 75 mm, RESORTE: CON	CAJA	2	
30	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE		9
31	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE	30	
32	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A4, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE		12
33	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A4, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	PAQUETE	7	
34	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNID.		21
35	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNID.		4
36	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: GRUESO, PUNTA: GRUESA, RECARGABLE: NO	UNID.		10
37	BORRADORES; MATERIAL: FELPA, TIPO: P/MARCADOR	UNID.		4
38	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO: PINZA, P/BROCHES: 10/50, MATERIAL: METALICA, MEDIDA: 10/50	UNID.		22
39	ABROCHADORAS DE PAPEL; MATERIAL: METALICA, TIPO: DE ESCRITORIO, MEDIDA: 21/6, P/BROCHES: 21/6	UNID.		26
40	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 500 CM3, TIPO: COLA VINILICA	UNID.		5
41	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 50 mL, TIPO: SINTETICO TRANSPARENTE	UNID.		32
42	BIBLIORATOS; ANCHO 80mm - ANILLO 2 Y PALANCA - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL CARTON	UNID.		127
43	BIBLIORATOS; ANCHO: 10 Cm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, MATERIAL: CARTON	UNID.		17
44	ALMOHADILLAS P/SELLOS; MEDIDA: 8 X 15 Cm, MATERIAL: METAL	UNID.		18
45	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,8 mm	UNID.		12
46	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	UNID.		550
47	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	UNID.		550
48	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	UNID.		60
49	CORRECTORES DE ESCRITURA; ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 10 mL, CAPACIDAD: 10 MI	UNID.		93

50	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 MI	UNIDAD	24	
51	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: ROLLER, MATERIAL: PLASTICO, RECARGABLE: NO	UNIDAD	30	
52	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: ROLLER, MATERIAL: PLASTICO, RECARGABLE: NO	UNIDAD	20	
53	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 3, MATERIAL: METAL, CANT. X CAJA: 100, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA		18
54	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 6, MATERIAL: METAL, CANT. X CAJA: 100, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA		7
55	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ Y TINTA, DIMENSION: 1 X 1 X 5 Cm, MATERIAL: CAUCHO, PRESENTACION: UNIDAD	UNID.		14
56	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANA, MATERIAL: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 30 Cm	UNIDAD	5	17
57	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 21/6, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	CAJA		10
58	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	CAJA		65
59	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; CUCHILLA: PUNTIAGUDAS, MATERIAL: ACERO BRUÑIDO, MANGO: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 17 Cm	UNID.		49
60	TALONARIOS NOTAS AUTOADHESIVAS; COLOR: SIN VALOR, MEDIDA: 75 X 75 mm	UNIDAD	100	208
61	LAPIZ; TIPO: 2HB, COLOR: NEGRO	UNID.		192
62	CAJAS DE ARCHIVO; DIMENSION: 25 X 36 X 12 Cm, COLOR: SIN VALOR, MATERIAL: PLASTICO	UNID.		115
63	HILOS P/EMPAQUETAR; TIPO: NYLON, LONGITUD OVILLO: SIN VALOR, RENDIMIENTO: SIN VALOR, PESO: 500 GR, LONGITUD: SIN VALOR	UNID.		7
64	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm	CAJA		13
65	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 50 mm	CAJA		5
66	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm	CAJA		2
67	PERFORADORAS; TAMAÑO: CHICA, N° PERFORACIONES: 2, DIST. ENTRE AGUJ.: REGULABLE, GUIA POSICION PAPEL: CON, MATERIAL: METAL	UNID.		14
68	MAQUINAS SACABROCHES; EXTRACTOR: ACERO INOXIDABLE, MATERIAL: PLASTICO	UNID.		3
69	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 128 Gb, TIPO: TARJETA	UNID.		8
70	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 128 Gb, TIPO: TARJETA	UNID.		2
71	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 64 Gb, TIPO: TARJETA	UNID.		2
72	MEMORIAS USB; CAPACIDAD: 64 Gb, TIPO: PEN DRIVE	UNIDAD	10	16
73	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664120, USO: EPSON	UNIDAD		15
74	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664220, USO: EPSON	UNIDAD		10
75	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664320, USO: EPSON	UNIDAD		10
76	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: T664420, USO: EPSON	UNIDAD		10
77	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 664, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		12
78	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 664, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		12
79	MOUSE; TIPO: OPTICO C/RUEDA SCROLL, CANTIDAD DE BOTONES: 2, TIPO DE CONEXION: USB	UNID.		12
80	MOUSE; TIPO: OPTICO C/RUEDA SCROLL, CANTIDAD DE BOTONES: 3, TIPO DE CONEXION: INALAMBRICA	UNID.		1
81	MOUSE; TIPO: INALAMBRICO, CONEXION: INFRARROJA, CANTIDAD DE BOTONES: 2, COLOR: SIN VALOR, TIPO DE CONEXION: INFRARROJA	UNIDAD	20	
82	TECLADOS; TECLAS: 105, EXPANDIDO: SI, TIPO DE CONEXION: USB, JOYSTICK: SIN, TIPO: EXPANDIDO	UNIDAD	20	
83	TECLADOS; TECLAS: 104, EXPANDIDO: SI, TIPO DE CONEXION: INALAMBRICO, JOYSTICK: SIN, TIPO: A BATERIA	UNID.		1
84	TECLADOS; TECLAS: 104, EXPANDIDO: EXPANDIDO, CONEXION: ESTANDAR, JOYSTICK: SIN VALOR, TIPO DE CONEXION: ESTANDAR	UNID.		4
85	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 111, USO: 111	UNIDAD		12
86	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CE505A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		30
87	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 05 A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		1
88	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 42A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		10
89	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 53A, USO: HP	UNIDAD		20
90	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 85A, USO: HP	UNIDAD	12	
91	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 85A, USO: HP	UNIDAD		21

92	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CE658A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		45
93	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 106R01531, USO: XEROX	UNIDAD		3
94	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF280A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		1
95	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: ML-3710 ND, USO: SAMSUNG	UNIDAD		6
96	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN 1060, USO: BROTHER	UNIDAD	6	
97	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN 1060, USO: BROTHER	UNIDAD		7
98	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 106R02773, USO: XEROX	UNIDAD		27
99	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN660, USO: BROTHER	UNIDAD		15
100	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF217A, USO: HP LASERJET MFP	UNIDAD		26
101	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: MP 301, USO: RICOH	UNIDAD		3
102	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF279A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		40
103	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: W1105A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD		26
104	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 408284, USO: RICOH	UNIDAD	12	
105	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: PD219; USO: PANTUM	UNIDAD	24	
106	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: PD219; USO: PANTUM	UNIDAD		1
107	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN880, USO: BROTHER	UNIDAD		30
108	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 2720, USO: BROTHER	UNIDAD		4
109	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 2500, USO: FOTOCOPIADORA RICOH MP 2500	UNIDAD		6
110	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: AL 2040, USO: FOTOCOPIADORA SHARP	UNIDAD		4
111	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: T2309, USO: FOTOCOPIADORA TOSHIBA	UNIDAD		3
112	PIZARRONES; MATERIAL: LAMINADO PLASTICO, TAMAÑO: 120 X 80 Cm, SOPORTE: SOBRE PARED, DIMENSION PLANO: 120 X 80 Cm	UNID.		5
113	DISCOS RIGIDOS; VELOC. MEDIA ACCESO: 7200 RPM, CONTROLADOR DISCO: USB, CAPACIDAD: 2 Tbyte, TIPO: EXTERNO	UNID.		4
114	BANCOS DE MEMORIA; TIPO: DDR4, CAPACIDAD: 8 Gb, PARIDAD: SIN PARIDAD, VELOCIDAD: 2400 MHZ, TIPO DE CONEXION: 288 PIN	UNID.		4
115	CALCULADORAS ELECTRONICAS; FUNCION: CIENTIFICA, TAMAÑO: BOLSILLO, ALIMENTACION: BATERIAS	UNID.		3

a) LUGARES DE ENTREGA:

- SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE (**SEG**): calle María Haydee Varela de Varela equina Av. Presidente Castillo, San Fernando del Valle de Catamarca, de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.
- MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA (**MGSJ**): Dirección Prov. Administrativa del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia- sito en Sarmiento N° 589 4to Piso, San Fernando del Valle de Catamarca, de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

b) FORMA DE LA ENTREGA: En una única entrega, corriendo los gastos de flete, acarreo, carga, descarga y seguro por cuenta del adjudicatario.

c) PLAZO DE ENTREGA: El Oferente deberá establecer plazo de entrega de los elementos cotizados, que no podrá ser superior a diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación prevista en el Artículo 80° de del Reglamento Parcial N°2 de la ley N°4938.

PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA N° 100-0172-CDI25
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA
EX-2025-02063132- -CAT-SC#MHOP

ANEXO III
DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES
DE INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO

Declaramos bajo juramento que la Empresa:

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:** _____
- **Domicilio Comercial:** _____
- **Domicilio Especial Electrónico:** _____

(Recordar que el mismo debe coincidir con el informado en la plataforma del Sistema Compr.ar, caso contrario actualizar el mismo)

Firma del oferente:

Aclaración:



Gobierno de Catamarca
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond Part**

Número:

Referencia: Bases de Condiciones 100-0172-CDI25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.